



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



SDS 080 – 0672 (20238888801057)
Chía, 17 de Octubre 2023

Señor
QUEJOSO ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta queja Radicado No. 20238888801057

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestro deber de inspección, vigilancia y control, le informamos que el día 13 de octubre del presente año asistió una funcionaria delegada de este despacho en compañía de la personera delegada, con el fin de verificar las presuntas irregularidades manifestadas en la queja.

Se realizó recorrido por los 4 centros de atención a persona mayor administrados y representados por la señora Johana Rubiano Villa Belén ubicado en la Calle 1 sur 5ª-73, teléfono de contacto 3229024773 y Nit 901671651, con 13 personas mayores institucionalizadas al momento de la visita, Santa Sofía ubicado calle 3 sur 5-73 Conjunto Residencial Shaloom, teléfono de contacto 3229024773 y Nit 901085094-5, con 11 personas mayores institucionalizadas al momento de la visita, Santa Ana ubicado en la calle 2 2-25, teléfono de contacto 3229024773 y Nit 901671651-1, al momento de la visita con 13 personas mayores institucionalizadas, Guadalupe ubicado en la vereda la balsa sector los Caobos, Finca el pinar, teléfono 3229024773 y Nit 901432914.

Durante los recorridos se identificó lo siguiente:

Se evidenció riesgo moderado en la atención de la persona mayor al no cumplir con los siguientes requisitos:

- El centro no cuenta con enfermera profesional para coordinar las atenciones de enfermería como administración de medicamentos, toma de signos vitales y asistencia en las actividades básicas de la vida diaria.
- En las historias sociales no se pueden evidenciar la valoración y formulación de planes de atención integral a la persona mayor.
- No cuenta con nutricionista
- No cuenta con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Inadecuadas prácticas de desinfección de áreas y superficies
- Las habitaciones y los baños en su totalidad no cuentan con timbres
- Cuenta con protocolos institucionales, pero no todo el personal los conoce
- La institución cuenta con personal de enfermería de origen extranjero en las hojas de vida reposan los soportes académicos y permiso temporal de permanencia no se evidencia convalidación de títulos.



Carrera 10 N° 8-72 CC- El Curubito
PBX: 8844444 Ext. 3000-3002-3006
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



SDS 080 – 0672 (20238888801057)

Chía, 17 de Octubre 2023

Señor

QUEJOSO ANONIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta queja Radicadó No. 20238888801057

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestro deber de inspección, vigilancia y control, le informamos que el día 13 de octubre del presente año asistió una funcionaria delegada de este despacho en compañía de la personera delegada, con el fin de verificar las presuntas irregularidades manifestadas en la queja.

Se realizó recorrido por los 4 centros de atención a persona mayor administrados y representados por la señora Johana Rubiano Villa Belén ubicado en la Calle 1 sur 5ª-73, teléfono de contacto 3229024773 y Nit 901671651, con 13 personas mayores institucionalizadas al momento de la visita, Santa Sofía ubicado calle 3 sur 5-73 Conjunto Residencial Shaloom, teléfono de contacto 3229024773 y Nit 901085094-5, con 11 personas mayores institucionalizadas al momento de la visita, Santa Ana ubicado en la calle 2 2-25, teléfono de contacto 3229024773 y Nit 901671651-1, al momento de la visita con 13 personas mayores institucionalizadas, Guadalupe ubicado en la vereda la balsa sector los Caobos, Finca el pinar, teléfono 3229024773 y Nit 901432914.

Durante los recorridos se identificó lo siguiente:

Se evidenció riesgo moderado en la atención de la persona mayor al no cumplir con los siguientes requisitos:

- El centro no cuenta con enfermera profesional para coordinar las atenciones de enfermería como administración de medicamentos, toma de signos vitales y asistencia en las actividades básicas de la vida diaria.
- En las historias sociales no se pueden evidenciar la valoración y formulación de planes de atención integral a la persona mayor.
- No cuenta con nutricionista
- No cuenta con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Inadecuadas prácticas de desinfección de áreas y superficies
- Las habitaciones y los baños en su totalidad no cuentan con timbres
- Cuenta con protocolos institucionales, pero no todo el personal los conoce
- La institución cuenta con personal de enfermería de origen extranjero en las hojas de vida reposan los soportes académicos y permiso temporal de permanencia no se evidencia convalidación de títulos.



Carrera 10 N° 8-72 CC- El Curubito
PBX: 8844444 Ext. 3000-3002-3006
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



Además, se realizan verificación de las condiciones físicas de las personas mayores, encontrando buen estado general, no se encontraron zonas de presión, ulceraciones, hematomas, abrasiones, signos de desnutrición, o cualquier otro signo de maltrato o negligencia en el cuidado al momento de la visita. En relación a la infraestructura no se evidenciaron riesgos para la deambulacion y permanencia de las personas mayores; Se entrevistaron 3 personas mayores sobre el tipo de atención que recibían por parte del personal de servicios generales y de cocina, respondieron que se dedicaban a sus oficios.y que el personal de enfermería era quien los atendía.

Teniendo en cuenta que las condiciones evidenciadas no representan un riesgo inminente para la integridad de las personas mayores, que ameriten cierre inmediato de las instituciones, se solicita a la directora del centro, presentar a este despacho en un lapso de 8 días hábiles contados a partir de esta visita las evidencias de cumplimiento a las siguientes acciones de mejora:

- Contratar una profesional de enfermería para que implemente la atención integral de la persona mayor
- Contratar a una profesional en nutrición que realice la valoración individual a todos los residentes
- Contar con el plan de capacitación para el personal

En caso de incumplimiento este despacho iniciará el respectivo proceso, y notificará a la personería y secretaria de gobierno municipal y secretaria de salud departamental.

Agradecemos su comunicación con esta secretaría y su cooperación en la valiosa tarea de proteger al adulto mayor, en caso de tener dudas al respecto los invitamos a acercarse nuevamente al despacho, aquí estaremos prestos a despejar todas sus dudas.

Se adjunta registro fotográfico.

Atentamente,

ANA LUCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE SALUD

Elaboró: Luz Angela Parra Cárdenas-contratista
Revisó: Alejandro Rivera Moya
Aprobó: Ana Lucía Ramírez

Original: Peticionario Anónimo
1ª.Copia: Secretaría de Salud
2ª.Copia: Archivo y Correspondencia



Carrera 10 N° 8-72 CC- El Curubito
PBX: 8844444 Ext. 3000-3002-3006
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



Además, se realizó verificación de las condiciones físicas de las personas mayores, encontrando buen estado general, no se encontraron zonas de presión, ulceraciones, hematomas, abrasiones, signos de desnutrición, o cualquier otro signo de maltrato o negligencia en el cuidado al momento de la visita. En relación a la infraestructura no se evidenciaron riesgos para la deambulación y permanencia de las personas mayores; Se entrevistaron 3 personas mayores sobre el tipo de atención que recibían por parte del personal de servicios generales y de cocina, respondieron que se dedicaban a sus oficios y que el personal de enfermería era quien los atendía.

Teniendo en cuenta que las condiciones evidenciadas no representan un riesgo inminente para la integridad de las personas mayores, que ameriten cierre inmediato de las instituciones, se solicita a la directora del centro, presentar a este despacho en un lapso de 8 días hábiles contados a partir de esta visita las evidencias de cumplimiento a las siguientes acciones de mejora:

- Contratar una profesional de enfermería para que implemente la atención integral de la persona mayor
- Contratar a una profesional en nutrición que realice la valoración individual a todos los residentes
- Contar con el plan de capacitación para el personal

En caso de incumplimiento este despacho iniciará el respectivo proceso, y notificará a la personería y secretaria de gobierno municipal y secretaria de salud departamental.

Agradecemos su comunicación con esta secretaría y su cooperación en la valiosa tarea de proteger al adulto mayor, en caso de tener dudas al respecto los invitamos a acercarse nuevamente al despacho, aquí estaremos prestos a despejar todas sus dudas.

Se adjunta registro fotográfico.

Atentamente,

ANA LUCÍA RAMÍREZ
SECRETARIA DE SALUD

Elaboró: Luz Angela Parra Cárdenas-contratista
Revisó: Alejandro Rivera Moya
Aprobó: Ana Lucía Ramírez

Original: Peticionario Anónimo
1ª. Copia: Secretaría de Salud
2ª. Copia: Archivo y Correspondencia



Carrera 10 N° 8-72 CC- El Curubito
PBX: 8844444 Ext. 3000-3002-3006
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



¡Chia Educada, Cultural y SEGURA!

Fecha Rad Electronica: 03/10/2023 08:47:18 p.m.

Rad Electronica: 20238888801057

Origen: PQRSD Electronico.

Tipo de Solicitud: DENUNCIA

Doc. Adjuntos: 0

03/10/2023

Información del Remitente:

Nombre: **PQRS ANONIMO**

Telefono(s): Sin Registrar.

Email(s): anonimo@anonimo.notiene

Direccion: Sin

Entidad: PERSONA NATURAL

Ciudad

Asunto: Radicado Virtual P.Q.R.S.D numero: 20238888801057

A continuacion se refleja el contenido ingresado por el peticionario a la presente Radicacion como sigue:

"BUENOS TARDES SOLICITAMOS A USTEDES QUE POR FAVOR GARANTICEN EL CUIDADOS Y LOS DERECHOS DE LOS ABUELOS EN LOS HOAGRES GERIATRICOS DE CHIA DE NUESTRO MUNICIPIO YA QUE REALMENTE PASAN LOS AUDITORES Y TODO LO DEJAN COMO SI NADA , ESTA QUEJA ES DE LOS HOGARES VILLA BELEN , SANTA SOFIA , GUADALUPE, VILA LUISA , SIENDOM LA DUEÑA JONAHA DE TODOS LOS HOGARES SOLO RECIBEN ABUELOS Y LLENAN LAS CASA PERO NO TIENE AUXILIARES DE ENFERMERIA SOLO VENEZOLANOS Y LASSEÑORAS DE LOS SERVICIOS GENERALES SON LA QUE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL CUIADOS DE LOS ABUELITOS AL IGUAL DE LA ADMINISTRACION DE LOS MREDICAMENTOS ,SE HAN MUERO YA VARIOS ABUELOS , SE ENFERMAN ,ESTAN DESNUTRIDOS ,TIENEN ABUELOS CON SONDA Y SOLO LOS MANEJA UN CUIDADOR EN LA NOCHE Y EN EL DIA SERVICIOS GENERALES ,REALMENTE LA SECRETARIA DESALLUD NO HACE NADA PARA CUIDAR LOS ABUELITOS NO SABEMOS QUE PASA , REALICEN SEGUIMIEBTOS NOCTURNOS ,5 MAÑANA SE VAN DAR CUENTA DE MUCHAS COSAS PEÑSAMOS QUE SI HABREN HOGARES ES PARA ATENDER BIEN ABUELOS Y GARANTIZAR LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PERO NO ES ASI , ESTAN UTILIZANDO LAS HOJAS DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE SE PRESENTAN PARA ENTREVISTA Y LAS DE LOS PROFESIONALES ,PARA HACERCEN PASAR POR ELLOS, POR FAVOR AYUDENOS QUE ESTO MO SIGA PASANDO EN LOS HOGARES GERITRICOS DEL MUNISIPIO DA TRISTEZA Y NO PASA NADA CON LAS PERSONAS QUE HACEN LAS VISITAS DE LA SECRETAROA ,MIL GRACIAS POR SU ATENCION ,POR FAVOR MANEJO DE LOS MEDICAMENTOS PSIQUIATRICOS LOS ESTAN DURMIENDO PARA QUE NO MOLESTEN LAS FAMILIAS ."

El presente documento sera emitido a la oficina competente por parte de la Direcciòn de Atencion al Ciudadano de la Alcaldia Municipal de Chia.

Dirección de Atencion al Ciudadano

Alcaldia Municipal de Chia



¡Chia Educada, Cultural y SEGURA!

Fecha Rad Electronica: 03/10/2023 08:47:18 p.m.

Rad Electronica: 2023888801057

Origen: PQRSD Electronico.

Tipo de Solicitud: DENUNCIA

Doc. Adjuntos: 0

03/10/2023

Información del Remitente:

Nombre: **PQRS ANONIMO**

Teléfono(s): Sin Registrar.

Email(s): anonimo@anonimo.notiene

Dirección: Sin

Entidad: PERSONA NATURAL

Ciudad

Asunto: Radicado Virtual P.Q.R.S.D número: 2023888801057

A continuación se refleja el contenido ingresado por el peticionario a la presente Radicación como sigue:

"BUENOS TARDES SOLICITAMOS A USTEDES QUE POR FAVOR GARANTICEN EL CUIDADOS Y LOS DERECHOS DE LOS ABUELOS EN LOS HOAGRES GERIATRICOS DE CHIA DE NUESTRO MUNICIPIO YA QUE REALMENTE PASAN LOS AUDITORES Y TODO LO DEJAN COMO SI NADA , ESTA QUEJA ES, DE LOS HOGARES VILLA BELEN , SANTA SOFIA , GUADALUPE, VILA LUISA , SIENDOM LA DUEÑA JONAHA DE TODOS LOS HOGARES SOLO RECIBEN ABUELOS Y LLENAN LAS CASA PERO NO TIENE AUXILIARES DE ENFERMERIA SOLO VENEZOLANOS Y LASSEÑORAS DE LOS SERVICIOS GENERALES SON LA QUE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL CUIDADOS DE LOS ABUELITOS AL IGUAL DE LA ADMINISTRACION DE LOS MREDICAMENTOS , SE HAN MUERO YA VARIOS ABUELOS , SE ENFERMAN , ESTAN DESNUTRIDOS , TIENEN ABUELOS CON SONDA Y SOLO LOS MANEJA UN CUIDADOR EN LA NOCHE Y EN EL DIA SERVICIOS GENERALES , REALMENTE LA SECRETARIA DESALLUD NO HACE NADA PARA CUIDAR LOS ABUELITOS NO SABEMOS QUE PASA , REALICEN SEGUIMIEBTO NOCTURNOS , 5 MAÑANA SE VAN DAR CUENTA DE MUCHAS COSAS PEÑSAMOS QUE SI HABREN HOGARES ES PARA ATENDER BIEN ABUELOS Y GARANTIZAR LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PERO NO ES ASI , ESTAN UTILIZANDO LAS HOJAS DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE SE PRESENTAN PARA ENTREVISTA Y LAS DE LOS PROFESIONALES , PARA HACERCEN PASAR POR ELLOS, POR FAVOR AYUDENOS QUE ESTO MO SIGA PASANDO EN LOS HOGARES GERITRICOS DEL MUNISIPIO DA TRISTEZA Y NO PASA NADA CON LAS PERSONAS QUE HACEN LAS VISITAS DE LA SECRETAROA , MIL GRACIAS POR SU ATENCION , POR FAVOR MÀNEJO DE LOS MEDICAMENTOS PSIQUIATRICOS LOS ESTAN DURMIENDO PARA QUE NO MOLESTEN LAS FAMILIAS ."

El presente documento será emitido a la oficina competente por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Chia.

Dirección de Atención al Ciudadano
Alcaldía Municipal de Chia